



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Table with 2 rows and 2 columns: PROYNº 1513, FECHA 17 07 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001498

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 17 JUL. 2024 -2024-UGEL-T

Talara,

Vistos, el MEMORANDUM N° 706-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D INFORME N° 289-2024-GOB.RE.PIURA/DREP/UGEL-T/UA; INFORME TECNICO N° 0181-2024/GRP-DREP-UGEL-T-UA-RRHH; Resolución Directoral N° 001479, 00925-2024 y demás documentos adjuntos que constan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se resuelve en su Artículo 1° "Aprobar la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";"

Que, mediante Resolución Directoral N° 000379-2024 de fecha 19.03.2024, se resuelve en su Artículo 1°, ENCARGAR EL PUESTO al personal que a continuación se indica: 1.1 DATOS PERSONALES, APELLIDOS Y NOMBRES: CORNEJO CORNEJO PORFIRIO SEGUNDO, DOC DE IDENTIDAD: DNI 03892191, SEXO: MASCULINO; (...); 1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR: ETAPA: ENCARGATURA REGULAR, NIVEL EDUCATIVO: BASICA ESPECIAL-PRIMARIA; (...); INSTITUCION EDUCATIVA: NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, CODIGO DE PLAZA: 524454812518, JORNADA LABORAL: 40 Horas Cronológicas, CARGO: DIRECTOR I.E.; 1.2. DATOS DE LA PLAZA, VIGENCIA: Desde el 1/04/2024 al 31/12/2024.

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000925-2024 de fecha 22/03/2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: GOMEZ QUEREVALU MARIA LIZBETH URSULINA, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 45223272; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Básica Especial-Primaria, Institución Educativa: NEGRITOS, CODIGO DE PLAZA: 529454810510, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: ENCARGATURA DE CORNEJO CORNEJO PORFIRIO SEGUNDO, Resolución N° INF 13-2024-UGELT-CEPADL; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el





GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001498

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

17 JUL 2024

01/04/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 30 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: EVALUACION DE EXPEDIENTES"

Que, mediante Resolución Directoral N° 000001479-2024-UGEL-T de fecha 15.07.2024, se resuelve en su Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de notificada la presente resolución directoral, los efectos de la Resolución Directoral N° 000379-2024 de fecha 19.03.2024, se resuelve en su Artículo 1°, ENCARGAR EL PUESTO al personal que a continuación se indica: 1.1 DATOS PERSONALES, APELLIDOS Y NOMBRES: CORNEJO CORNEJO PORFIRIO SEGUNDO, DOC DE IDENTIDAD: DNI 03892191, SEXO: MASCULINO; (...); 1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR: ETAPA: ENCARGATURA REGULAR, NIVEL EDUCATIVO: BASICA ESPECIAL-PRIMARIA; (...); INSTITUCION EDUCATIVA: NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, CODIGO DE PLAZA: 524454812518, JORNADA LABORAL: 40 Horas Cronológicas, CARGO: DIRECTOR I.E.; 1.2. DATOS DE LA PLAZA, VIGENCIA: Desde el 1/04/2024 al 31/12/2024, en mérito al numeral 5.7.1. literal J) SANCIÓN ESTABLECIDA DE ACUERDO A LOS LITERALES B), C) Y D) DEL ARTÍCULO 43 DE LA LRM Y AQUELLA EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA U OTRA ENTIDAD COMPETENTE., de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

Que, mediante el numeral 30.1 Las causales de resolución del contrato del servicio docente forman parte de las cláusulas del contrato del servicio docente suscrito entre el profesor y el director de la UGEL correspondiente; del DS N° 020-2023-MINEDU, establece: H) LA CULMINACION ANTICIPADA DE LA LICENCIA, DESTAQUE, DESIGNACION O ENCARGATURA, DEL SERVIDOR TITULAR A QUIEN REEMPLAZA EL CONTRATADO.

Que, mediante MEMORANDUM N° 706-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 17.07.2024, emitido por el Director de UGEL Talara donde comunica al Director de la Unidad de Administración - UA, donde indica: "(...); autorizar la emisión del acto resolutorio para DAR POR CONCLUIDO a partir del 15.07.2024, los efectos de la Resolución Directoral N° 00925-2024-UGEL-T de fecha 22/03/2024, que otorga contrato por servicios personales a la docente GOMEZ QUEREVALU MARIA LIZBETH; (...);

Estando a lo actuado por la Oficina de Personal según INFORME TECNICO N° 0181-2024/GRP-DREP-UGEL-T-UA-RRHH;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU; y en virtud de las facultades conferidas de la RDR N° 0011773-2022-DRE PIURA;

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001498

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

17 JUL 2024

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir del 15.07.2024, los efectos de la Resolución Directoral N° 000000925-2024 de fecha 22/03/2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: GOMEZ QUEREVALU MARIA LIZBETH URSULINA, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 45223272; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Básica Especial-Primaria, Institución Educativa: NEGRITOS, CODIGO DE PLAZA: 529454810510, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: ENCARGATURA DE: CORNEJO CORNEJO, PORFIRIO SEGUNDO, Resolución N° INF 13-2024-UGELT-CEPADL; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 01/04/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 30 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: EVALUACION DE EXPEDIENTES", en mérito a la Cláusula Sexta. Inciso H) LA CULMINACION ANTICIPADA DE LA LICENCIA, DESTAQUE, DESIGNACION O ENCARGATURA, DEL SERVIDOR TITULAR A QUIEN REEMPLAZA EL CONTRATADO. del Contrato de Servicio Docente.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución al personal inmerso; Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Dirección, Asesoría Jurídica y en la forma y modo, a las demás áreas competentes que la ley señala.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara